



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AUTO DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE

El Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC. - en uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo CD No. 72 del 27 de octubre de 2016 y la Resolución DG No. 498 de julio 22 de 2005, y demás normas concordantes; y,

CONSIDERANDO:

Que en los archivos de la Corporación se encuentra radicado el expediente sancionatorio ambiental, identificado con el No. 0712-039-005-078-2015, contra el señor Juan Manuel, sin identificar. El cual surgió como consecuencia de la visita 19 de marzo de 2015, realizada al predio sin nombre, ubicado en el corregimiento la Buitrera, municipio de Santiago de Cali, sector de anchicaya 200m del tanque de agua potable EMCALI, en el momento de la visita se verificó que en el sitio se realizó una explanación de 6 metros por 4 metros de ancho, no se observó intervención forestal, el predio tiene una pendiente de 5 a 45%

Que mediante AUTO INDAGACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA INDAGACIÓN PRELIMINAR del día 5 de febrero 2016, se ordenó que se adelantaran los trámites para la identificación o individualización de la(s) persona(s) Responsable(s) y se decretaron de oficio prácticas siguientes pruebas.

Visita ocular

- Geo referenciación
- Si el sector donde se cometió la infracción se encuentra en zona forestal o en área de especial importancia ecológica
- Grado de afectación ambiental
- Los demás aspectos que puedan interesar a la presente investigación

Documentales

Una vez, se obtengan las coordenadas del mencionado predio, oficiar a la subdirección de catastro del municipio de Cali y al instituto geográfico Agustín Codazzi, con el fin de que se sirva informar quien figura como propietario.

Que en el expediente sancionatorio que consta de 10 folios no obra prueba alguna que la misma fuera comunicado al señor JUAN MANUEL.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

Que el día 08 de julio de 2017 funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, realizaron visita técnica.

Que conforme a lo anterior se procederá a ordenar el archivo del expediente sancionatorio ambiental identificado con número 0712-039-005-078-2015, a nombre del señor señor JUAN MANUEL, toda vez que el término que establece la ley para la etapa de indagación preliminar es de seis (6) meses, por ello es necesario precisar que las actuaciones administrativas están sujetas al mandato del debido proceso regulado en el artículo 29 de la constitución nacional.

Acorde con lo anteriormente expuesto, el Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, de la corporación Autónoma del Valle del Cauca – CVC,

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: ARCHIVAR el expediente No. 0712-039-005-078-2015, a nombre del señor JUAN MANUEL, conforme a lo expuesto en la parte emotiva de la presente decisión.

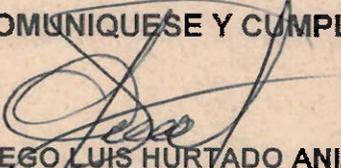
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al señor JUAN MANUEL.

ARTICULO TERCERO: Oficiar a control interno disciplinario para que adelante las acciones que considere pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

Dado en Santiago de Cali, **04 JUL. 2018**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DIEGO LUIS HURTADO ANIZARES
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Proyectó: Víctor Manuel Benítez Quiceno - Profesional jurídico - Dar Suroccidente
Revisó: Diana Loaiza Cadavid - Coordinadora UGC Lili - Meléndez - Cañaveralajo - Cali
Expediente 0712-039-005-078-2015

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

Fecha y hora de la visita Julio de 2018, 9:00 a.m.

Dependencia: Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Nombre del funcionario(s): Técnico Operativo. Jose Manuel Prado Pombo

Ubicación del lugar de la visita: - zona asignada, callejón anchicaya, frente al predio la campana, corregimiento de Buitrera, municipio Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca

Personas que asistieron a la visita: Jose Manuel Prado Pombo Técnico Operativo.

Objeto de la visita: entrega de correspondencia:

OFICIO	USUARIO	ELABORO
0712-482352018	JUAN MANUEL	PAULA JIMENA JARAMILLO

Descripción de lo observado: - Se realizó recorrido por el sector, se consultó con los vecinos de sector, todos manifestaron no conocer ni tener idea alguna sobre JUAN MANUEL, además que sin apellido era muy complicado identificarlo.

Actuaciones durante la Visita: se dejó el oficio en la secretaria de la unidad de gestión de la cuenca Cali

Recomendaciones: archivar el oficio y/o publicar por edicto.

Hora de finalización de la visita: 5:00 p.m.

JOSE MANUEL PRADO POMBO
Técnico Operativo



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder
0712- 482352018

Santiago de Cali, 04 de julio del 2018

Señor

JUAN MANUEL

Corregimiento de La Buitrera

Sector de Anchicaya

Santiago de Cali – Valle del Cauca

Asunto: Comunicación de Acto administrativo

De acuerdo con lo dispuesto en el acto administrativo del 04 de julio de 2018, le comunicamos del **"AUTO DE ARCHIVO SE EXPEDIENTE"** del expediente No. 0712-039-005-078-2015, por lo cual se remite copia del acto administrativo para su conocimiento.

Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011

Atentamente,

Carmenza Martin Siabato

CARMENZA MARTIN SIABATO

Asistencial

Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Anexo lo anunciado en (5) folios.

Elaboro: Paula Jimena Jaramillo – Contratista – DAR Suroccidente *PK*
Archivese en Expediente..0712-039-005-078-2015

DAR SUROCCIDENTE

Nombre de Quien Recibe: _____

Cedula: _____

Fecha de Entrega: _____

En Calidad de: _____

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co